

U.O.C Nº 398/2025

Encarnación, 07 de noviembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1494/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** *por el plazo de 11 (once) días corridos*, correspondiente al **Contrato Nº 72/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, en el marco de la ejecución del contrato para la **“Readecuación y Ampliación de la Unidad de Salud Familiar de la Localidad de San Lorenzo del Distrito de Carlos A López Ad Referéndum - Plurianual”**- individualizado con el **ID Nº 472.706.-**

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa**

